

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 08 de Enero de 2019
Hora	:	09:10 horas
Lugar	:	Salón de Concejo
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos Alcalde
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Entrega en Comodato Terreno a Parroquia Nuestra Señora de la Buena Esperanza de Panimávida.
3. Aprobación Modificación Concesión para Mantención de Áreas Verdes en Población Bicentenario de Colbún.
4. Aprobación Funciones Específicas Contrataciones a Honorarios.
5. Aprobación Programas Municipales Año 2019.
6. Aprobación Dieta señores Concejales Año 2019.
7. Varios.

El señor Presidente abre la sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria realizada el martes 18 de diciembre de 2018.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que *aprueba el Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria realizada el martes 18 de diciembre de 2018.*

3.2 Aprobación Entrega en Comodato Terreno a Parroquia Nuestra Señora de la Buena Esperanza de Panimávida.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la entrega en comodato de terreno que forma parte del Lote de Equipamiento Comunitario de la Población Faja Aurora de Panimávida, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Colbún a fojas 30 N° 37 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, del año 2.000 por un periodo de 10 años, con una superficie de 121,68 metros cuadrados y los siguientes deslindes:

*Norte : 8,25 metros con Jardín Infantil Gotitas de Amor
Sur : 8,25 metros resto Lote Equipamiento Comunitario
Oriente : 14,75 metros Calle Los Olivos
Poniente : 14,75 metros resto Lote Equipamiento Comunitario.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Espinoza manifiesta que se alegra de ver el punto en tabla ya que hace un tiempo la Parroquia estaba esperando obtener el comodato de ese terreno que le permitiera a la Comunidad Católica del sector al igual que San Sebastián que es otro sector que está solicitando comodato, poder realizar algunas mejoras que irán en beneficio directo de la comunidad, señala que le preocupa porque había realizado esa solicitud y se le habría informado que no se podía entregar dado que era parte del equipamiento comunitario y entiende que lo está solicitando la parroquia y no todos son católicos, por lo tanto le preocupa en como que da la situación, si es que queda otro espacio del terreno pensado en entregar también si es que se realiza la solicitud, se debe considerar al resto de los Concejales y sabe que todos lo conocen pero es bueno informar que allí existe una Capilla Católica, entonces si existe el respaldo legal que permite aprobar la entrega del equipamiento comunitario a la comunidad católica que en este caso la representa la Parroquia.

El señor Presidente solicita al Director de Obras Municipales su pronunciamiento.

El señor Villalobos manifiesta que la Ordenanza establece dentro del equipamiento culto y cultura y en ese contexto la Iglesia cumple con culto, se entregaría de buena forma.

El señor Presidente indica que depende del Concejo Municipal la entrega en comodato.

El Concejal señor Díaz señala que todos saben de la solicitud de la Iglesia por lo tanto la Iglesia Evangeliza de la Población Esfuerzo también realizara su solicitud para que se le entregue un terreno a un costado de la Escuela de Panimávida y es probable que la Villa Santa Rosa también realice una solicitud.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba la Entrega en Comodato Terreno a Parroquia Nuestra Señora de la Buena Esperanza de Panimávida.*

3.3 Aprobación Modificación Concesión para la Mantenición de Áreas Verdes en Población Bicentenario de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar la Concesión para la Mantenición de Áreas Verdes en Población Bicentenario de Colbún, a la Empresa MUNDIFICA S.P.A., de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 13.3, por un valor de \$ 344.904.- (trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos) IVA incluido por la mantención de 2.482 m2 de áreas verdes, que corresponden al Proyecto Habitacional Don Carlos VI, a contar del día 10 de enero de 2019.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si es el mismo oferente.

El señor Presidente señala que sí, solo que se agregaran más metros cuadrados de áreas verdes que corresponden a las viviendas que se entregaron hace un par de meses.

El Concejal señor Espinoza sugiere generar un nuevo contrato ya que hay tantas personas a las que le interesaría, señala que a una empresa grande no le interesará pero a un oferente pequeño que se dedique al cuidado de áreas verdes sí; manifiesta que por el monto que significa ampliar el contrato, es verdad que generará un trabajo burocrático en el sentido en que se tendrá que hacer una licitación y llamar a concurso y eso implica trabajo administrativo pero se le daría trabajo a un emprendedor.

El Concejal señor Ortiz indica que podría adjudicarse esa nueva licitación el mismo Contratista.

El señor Presidente manifiesta que lo que menciona el Concejal señor Espinoza ya se hizo, desde cuando se inauguraron las nuevas viviendas que se hizo una licitación por esos metros cuadrados de área verde pero nadie se interesó, ya que el valor era muy bajo.

El señor Presidente solicita a la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato su pronunciación.

La señora Yesica informa que tal como lo ha dicho el señor Alcalde se hizo una licitación pero no hubieron ofertas, y se ha estado manteniendo el lugar pero con bastantes dificultades para el Municipio, la ampliación durará solo hasta de 01 de agosto de 2019 que es donde vence el contrato actual de la Empresa.

El señor Presidente manifiesta que el Concejal señor Díaz en la sesión de Concejo anterior le consultó por el riego de los caminos, y ese día conversó con el Encargado de Movilización quien le indicó que perdían varios días del camión aljibe porque se iba a regar el área verde en cuestión por lo tanto se prefirió solucionarlo de esa forma.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que tal vez cuando se termine el contrato actual se podría hacer compartido.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba la Modificación de la Concesión para la Mantenición de Áreas Verdes en Población Bicentenario de Colbún.*

3.4 Aprobación Funciones específicas Contrataciones a Honorarios.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes funciones específicas que se desempeñaran, profesionales, técnicos de nivel superior y expertos en las siguientes materias:

1. *Preparar talleres sociales y recreativos para los Clubes de Adultos Mayores de la Comuna, que permitan postular a los fondos concursables provenientes del Estado.
Colaborar en la elaboración de proyectos para los Clubes de Adultos Mayores, que les permitan postular a diferentes fuentes de financiamiento.*
2. *Encargado de la entidad de Gestión Inmobiliaria Social.
Coordinación Técnica de la EGIS Municipal de Colbún.
Desarrollar Módulos Técnicos para postulación a subsidios habitacionales.
Realizar Inspección Técnica de Obras de Viviendas Sociales postuladas por la EGIS.*
3. *Operador de Máquina Retroexcavadora, Maquinaria Pesada y vehículos livianos.*

4. *Cuidado infraestructura deportiva en complejo deportivo de Panimávida durante el tiempo de arriendo del recinto.
Llevar registro diario del arriendo del recinto.*
5. *Atención Clínica de Ganadería; caprina, bovina, equina, porcina y ovino de pequeños productores de la Comuna.
Coordinar operativos para el control de plagas y contaminación de animales domésticos protegiendo el medio ambiente.
Trabajar el Mejoramiento genético del ganado de pequeños ganaderos de la Comuna.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que entiende que no son funciones para una sola persona, sino que son distintas funciones y distintos Programas, señala que él no está de acuerdo con el punto N° 2 por lo tanto consulta si se puede aprobar parcializado y no está de acuerdo porque hasta el momento la información que maneja es que la EGIS Municipal ha dado muy buenos resultados con las gestiones que han hecho, por lo tanto no ve la necesidad de modificar esa situación; lo demás le parece muy acertado y necesario, comenta que esperaba que se viniera dentro del listado la persona que estará a cargo del cuidado de la piscina de Maule Sur pero al parecer eso ya está funcionando.

El señor Presidente indica que sí.

El Concejal señor Espinoza consulta si se puede rechazar un punto porque está de acuerdo con los demás 4 puntos.

El Concejal señor Díaz manifiesta que concuerda plenamente con el Concejal señor Espinoza y consulta si el punto N° 4 considera a la misma persona o sólo se está creando el cargo.

El señor Presidente señala que se están creando las funciones para posteriormente realizar las contrataciones, podrían continuar personas distintas a las que están y respecto al Punto N° 2 la EGIS Municipal antes hacía solo lo que es mejoramiento, paneles solares, ampliaciones, etc., y él se puso como meta el año 2018 fortalecer la EGIS Municipal y en ese fortalecimiento se incluyó un Arquitecto, una Asistente Social y un Técnico, la idea de esa inversión es no solo depender de los subsidios que llegan a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y que el Municipio asesora; manifiesta que se decidió que la EGIS Municipal elaborara sus propias casas y se comenzó con el DS10 que corresponde al subsidio rural y durante el año 2018 salieron beneficiadas 35 viviendas y en la segunda postulación salió una cantidad igual, por lo tanto la inversión de ese equipo de profesionales a generado una inversión mayor para la Comuna además de que el DS10 es que el que entrega mayor cantidad de UF, comenta que se seguirá trabajando de esa manera y su propuesta es seguir fortaleciendo mas esa Unidad Municipal porque se habla de viviendas que es uno de los ámbitos más importantes para los habitantes de la Comuna, es por ello que se presenta el punto de contratación de honorarios y si no se aprueba es cerrar las puertas a la posibilidad de mejorar más aun el trabajo que se realiza en la EGIS Municipal en beneficio de las personas, es completamente necesario y una buena iniciativa por lo tanto lo lógico es apoyarla ya que va en beneficio directo de las personas que no tienen vivienda.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no aprobará el punto y sabe que tiene razón en lo que quiere pero como se lo ha dicho siempre, todo tiene nombre y apellido que ellos no saben, y esa es la duda que se genera, por lo tanto como no se sabe eso completaría en su opinión lo que se pide en el

Punto N° 2 que le contara al Concejo Municipal a quien dejara en ese cargo, señala que puede estar equivocado en la sospecha de la decisión que tiene el señor Alcalde pero como no se dice prefiere quedarse al margen, pero entiende lo que el señor Alcalde manifiesta y tiene mucha razón y debería hacerlo en todos los Departamentos del Municipio para que la persona que dejará a cargo les de las garantías de hacer el trabajo como lo quiere el señor Alcalde para que la Comuna este mejor y en eso todos los Concejales nunca le dirán que no; manifiesta que la experiencia le ha dicho lo contrario porque cree que el señor Alcalde tiene buena fe en traer funcionarios que le ayuden en la gestión, y por la razón que sea los ha tenido que cambiar y a algunos desvincular.

El señor Presidente manifiesta que no se puede pasar una solicitud de contratación a honorarios con nombres porque es ilegal y o se puede decir en la sesión de Concejo porque no tiene relación, no se puede hacer; su preocupación es que el cargo exista y que posteriormente la persona que contrate separe hacer el trabajo lo mejor posible.

El Concejal señor Díaz consulta lo mismo que el Concejal señor Espinoza, se solicitará aprobación del punto completo o con salvedades para que no suceda lo mismo que con las asignaciones del Departamento de Salud que se pidió votar por separado y se negó y luego llegaron las consecuencias, por lo tanto pide votar el Punto N° 4 de la tabla pero por separado.

El señor Presidente consulta cual es el motivo de no votar el punto N° 2.

El Concejal señor Díaz manifiesta que así como el señor Alcalde no quiere dar nombres él tampoco lo hará.

El señor Presidente señala que está especulando y es especulación llevara a cerrar la puerta a posibles subsidios para las personas que lo necesitan de la Comuna.

El Concejal señor Díaz señala que cuando tenga al funcionario se los comunique con nombre y apellido al Concejo, lo coloca en tabla y con gusto aprobarán, pero aquí se está aprobando el cargo y existen dudas de la contratación, por lo tanto se opone el punto 2 del punto N° 4 de la tabla.

El señor Presidente indica al Concejal señor Díaz si sabe cuál es el espíritu de la iniciativa.

El Concejal señor Díaz señala que la iniciativa es muy buena porque la EGIS ha funcionado muy bien desde que se creó hace ya varios años atrás, si se quiere mejorar, excelente, pero dependerá de la persona a la que contrate, ese es el tema de fondo.

El señor Presidente le consulta si no quiere que le de trabajo a una persona en particular.

El Concejal señor Díaz indica que sí.

El señor Presidente indica que es algo personal e involucrará un Departamento Municipal que beneficia a los habitantes.

El Concejal señor Díaz le indica que si le da el nombre encantado aprueba la contratación.

El señor Presidente indica que el nombre se sabrá una vez que se contrate a la persona.

El Concejal señor Díaz indica que cuando tenga al futuro funcionario pase el punto por Concejo y se lo aprueba.

El señor Presidente indica que quiere dejar en claro como son las cosas porque de todas formas puede dejar a alguien a cargo de la EGIS Municipal pero la idea es hacerlo de manera legal, tiene la duda de si se quedan sin un encargado se puedan hacer los trámites con firmas necesarias para las postulaciones, pero si no lo quieren aprobar por temas personales lo único que pide es no afectar a la Comuna.

El Concejal señor Hernandez manifiesta que el señor Alcalde debería ayudar en lo que se le está solicitando, porque no se está pidiendo que elimine el cargo, se quiere el cargo, pero debe busca un mecanismo para que el Concejo le apruebe el cargo y preséntelo para que se apruebe.

El señor Presidente manifiesta que lo pide todo al revés y no se debe hacer así.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que está de acuerdo y cree que ese es el procedimiento, ellos no tiene que aprobar con nombre y apellido, siempre es saludable que se aprueben los perfiles de las personas, no es bueno decir que el cargo es para "x" persona.

El señor Presidente solicita poner los pies en la tierra y halar como adultos, recordad que en la mesa hay 1 Alcalde y 6 Concejales y está el público que representa a la Comunidad; reitera, la EGIS Municipal se debe fortalecer más y ese es su propósito, a los beneficiarios de los subsidios no les interesan los nombres de los funcionarios municipales a ellos les interesa una vivienda para su familia, solicita no desviar el sentido principal y menos por algo personal, se debe mirar con alturas de miras, se están tomando decisiones importantes para la Comuna.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz y señor Ureta manifiestan su aprobación a los 5 puntos que contiene el Punto N° 4 de la tabla.

El Concejal señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación al Punto N° 1, 3,4 y 5 del Punto N° 4 de la Tabla.

El señor Presidente manifiesta que aprueba los 5 puntos del Punto N° 4 de la tabla.

3.5 Aprobación Programas Municipales Año 2019.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los Programas Municipales Año 2019, enviados a los señores Concejales el día viernes 04 de enero de 2019:

PROGRAMAS MUNICIPALES 2019			
Oficina Municipal de Desarrollo Local			
	Nombre programa	Fecha Estimada Ejecucion	Monto total
1	Cabalgata	feb-19	2.500.000
2	Carreras en Maule Sur	mar-19	5.000.000
3	Consulta Veterinaria	Enero a Diciembre 2019	5.000.000
4	Dia del Agricultor	abr-19	13.000.000
5	Estacion de Monta		5.000.000
6	Omil	Enero a Diciembre 2019	5.027.000
7	Operativo Sanitario Ganado	Marzo a Diciembre 2019	18.000.000
8	PRODESAL	Enero a Diciembre 2019	25.000.000
9	Alimentacion Invernal	Enero a Agosto 2019	40.000.000
10	Programa Jefas de Hogar	Enero a Diciembre 2019	22.000.000
11	Trilla a Yegua Suelta	feb-19	22.000.000
	TotalOmdel		162.527.000
Oficina de Cultura y Turismo			
1	Celebracion de las carmenes Maule Sur	jul-19	5.000.000
2	Celebracion dia del patrimonio	may-19	1.500.000
3	Celebracion dia del Artesano	oct-19	500.000
4	Celebracion fiesta de la primavera	nov-19	5.000.000
5	Celebration fiesta del conejo	oct-19	2.500.000
6	Noche de San Juan - Rari	may-19	11.000.000
7	Noche de San Juan - San Juan	jun-19	4.000.000
8	Rescatando Tradiciones en Sn Dionisio	oct-19	2.500.000
9	Festivak Ranchero del Manzano	Enero o Febrero 2019	1.000.000
10	Fiesta de la Carreta	Enero o Febrero 2020	5.500.000
11	Fiesta de la Cerveza	ene-19	40.000.000
12	Fiesta de la Chingana	sept-19	4.000.000
13	Fiesta del Chancho al Humo	ago-19	2.500.000
14	Fiesta Chivo al Palo, Pehuenche	feb-19	5.500.000
15	Fiesta del Crin Rari	Enero o Febrero 2019	3.500.000
16	Fiesta Tradicional cruz de mayo rari	may-19	2.000.000
17	Fiesta Tradicional de San Sebastian	Enero a Marzo 2019	4.000.000
18	Fiestas Patrias	sept-19	15.000.000
19	Muestra Artesaniay Folclore Pani	feb-19	35.500.000
	Total Cultura		150.500.000

Oficina de Deportes			
1	Encuentro Clubes de Artes Marciales	Julio-Agosto 2019	1.000.000
2	Programa Automovilismo	Marzo a Mayo 2019	2.000.000
3	Campeonatos de Basketball	Marzo a Noviembre 2019	1.000.000
4	Campeonatos de Futbol	Marzo a Noviembre 2019	1.000.000
5	Campeonatos de Voleibol	Abril a Diciembre 2019	1.000.000
6	Cicletadas Familiares	Ene-Feb y Nov-Dic 2019	1.000.000
7	Programa Clubes de Huasos	Septiembre a Octubre 2019	1.500.000
8	Copa del Crin	Octubre a Noviembre 2019	2.000.000
9	Programa Natacion en Invierno	Julio a Agosto 2019	2.500.000
10	Programa Rayuela en Colbún	Septiembre a Octubre 2019	2.000.000
11	Talleres de Canotaje	Septiembre a Diciembre 2019	2.000.000
12	Zumba Activa	Agosto a Diciembre 2019	3.000.000
	Total Oficina Deportes		20.000.000
Programa Asistencial Dideco			
1	Programa de Emergencias	Enero a Diciembre 2019	16.500.000
2	ConstruccionModulos Habitacionales	Enero a Diciembre 2019	25.520.000
3	Programa Asistencial	Enero a Diciembre 2019	124.471.000
	Total Programa Asistencial		166.491.000
Programas Adulto Mayor			
1	Fomentando la participacion de Adultos Mayores	Enero a Diciembre 2019	5.300.000
2	Prog. Autocuidado Adultos Mayores	Enero a Diciembre 2019	8.300.000
3	Prog. Recreacional y cultural adultos mayores	Enero a Diciembre 2019	14.970.000
	Total Programas Adultos Mayores		28.570.000
Programas Apoyos convenios			
1	Programa Autoconsumo	Enero a Diciembre 2019	2.300.000
2	Centro para niños y niñas con cuidadores principales temporeros	Enero a Diciembre 2019	3.300.000
3	Programa Familias	Enero a Diciembre 2019	21.368.040
4	Programa Habitabilidad	Enero a Diciembre 2020	9.100.000
5	Programa Registro Social de Hogares	Enero a Diciembre 2021	3.115.200
	Total programas convenio		39.183.240
Programa Becas			
1	Programa Beca Estudios Superiores	Marzo a Diciembre 2019	43.985.000

2	Ceremonias Becas Educativas	Marzo a Diciembre 2019	370.000
	Total Programa Becas		44.355.000
	Programa Organizaciones Comunitarias		
1	Talleres Dideco		52.500.000
2	Programa Navidad		40.000.000
3	Programa Dia del Dirigente		8.000.000
4	Fondeve		20.000.000
5	Oficina de la Mujer		10.000.000
6	Viaje a la Nieve		30.000.000
7	Viaje a la Playa		35.000.000
8	Actividades recreativas y Culturales		29.200.000
9	Capacitaciones Dirigentes Sociales		5.000.000
	Total Organizaciones Comunitarias		229.700.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza propone al señor Alcalde posponer la votación del punto basado en que el Presupuesto Municipal 2019 recién fue decretado la semana pasada y de acuerdo a la documentación que han recibido, entre eso el Dictamen N° 904N99 que les hizo llegar el Director de Administración y Finanzas a petición del señor Alcalde y las indagaciones que ha realizado por su parte, teniendo a la vista el Dictamen 43737N15 y la consulta realizada en la Contraloría a quien recurrió para asesorarse respecto de 2 puntos, uno de ellos era precisamente que sucedía si el Presupuesto Municipal año 2019 había sido rechazado por el Concejo, señala que es bueno indicar la argumentación del señor Alcalde, el presupuesto se rechazo por los Concejales presentes en la discusión, basados en que presentaría ingresos ficticios, sin embargo como el Concejo no se puede pronunciar respecto de los ingresos pero si de los programas, en los cuales la Comisión de Finanzas de la que forma parte hizo una serie de sugerencias durante la discusión del presupuesto que no fueron recogidas, y finalmente se sometió a votación el presupuesto que se había entregado inicialmente, la Contraloría señaló que se podía discutir durante el año 2019 y efectivamente ellos como Concejales están obligados a aprobarlo pero, están obligados a aprobar un presupuesto real, y en ese sentido, dado que ahora existe el decreto de aprobación, faculta al Director de Control a realizar las observaciones, si es que las hubiere, por lo tanto, sugiere agilizar la solicitud de informe, es decir, que el Director de Control se pronuncie respecto del Presupuesto Municipal 2019 y de manera inmediata someter a votación los puntos, porque de lo contrario se enfrentarían a una situación que no es favorable ni para la Comunidad, ni para ellos como Concejo Municipal, es por ello que propone agilizar el estudio del Director de Control.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Espinoza cual es la razón por la que necesita el informe del Director de Control.

El Concejal señor Espinoza señala que el señor Alcalde no entendió que el Concejo Municipal no está dispuesto a poner en riesgo el patrimonio municipal, lo que significa vender edificios municipales por el monto de \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos), como se presento en el presupuesto municipal, operación que no cuenta con el respaldo del Concejo, que hizo llegar una serie de observaciones y sugerencias, las que el señor Alcalde no considero, razón por la que necesita

el pronunciamiento del Director de Control. El Concejal señor Espinoza indica que él leyó los dictámenes de la discusión presupuestaria, donde además recurrió a la Contraloría Regional del Maule, para que lo orientaran, organismo que se pronuncio con lo siguiente “el Director de Control se debe pronunciar al respecto”, con quien conversó y le indico que él solo se puede pronunciar una vez que el presupuesto esta decretado.

El señor Presidente manifiesta que antes siempre se cometía el error gravísimo de no incluir la deuda en los presupuestos, observación que hizo la Contraloría General de la República y que él este año pudo haber hecho lo mismo y el presupuesto solo hubiese contado con los gastos anuales, lo que hubiese evitado solicitar el leaseback, parte que no ha sido comprendida por el Concejal señor Espinoza.

El señor Presidente señala que dentro del presupuesto municipal está contemplada la deuda de los profesores, razón por la que es necesario el leaseback, dejando en claro que no se venderá ningún edificio, sin embargo si existirá la posibilidad de un embargo al no hacer esta gestión.

El señor Presidente indica que un leaseback es un crédito que se solicita en un Banco generalmente en el Banco Estado, quienes se quedan con cosas en prenda, sin embargo el Municipio buscará una cuota baja y a muchos años, lo que permitirá pagar y así evitar el atraso, siendo la única alternativa para cancelar la deuda que tiene el Municipio.

El señor Presidente señala que este trabajo es serio, el cual ya fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y la DIPRES Institución que es compleja a la hora de aprobar un leaseback, por lo tanto solo estaría faltando el acuerdo y así hacer los trámites faltantes.

El señor Presidente manifiesta que el leaseback se ha vuelto la alternativa para pagar la deuda de los profesores, ya que el municipio solo podría cancelar la deuda en cuotas, pero no de una sola vez.

El señor Presidente señala que no cuenta con otra solución y si el Concejal señor Espinoza tiene una idea mejor se la haga saber.

El Concejal señor Espinoza indica que el señor Alcalde no considero las sugerencias que le hizo el Concejo Municipal en su momento, que fue hacer un esfuerzo para cancelar la cuota de los \$ 336.000.000.- (trescientos treinta y seis millones de pesos) con la que el Municipio se había comprometido y que de esa manera se hubiesen ahorrado más de \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos), solamente en multas.

El Concejal señor Espinoza señala que se toman decisiones respaldadas por la comunidad y que él se reunió como integrante de la Comisión de Finanzas y con dirigentes de Juntas de Vecinos a los que se le planteo el presupuesto, analizándolo punto por punto y que el mayor temor de la comunidad es que no se enajenen los bienes municipales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que en base a lo señalado por el señor Alcalde respecto a que ya se contaba con la aprobación de la DIPRES, el Municipio se encontraría en una situación bastante compleja.

El Concejal señor Espinoza le solicita nuevamente al señor Presidente que el Director de Control se pronuncie y en el caso que este todo en regla el Concejo aprobará. El señor Espinoza señala que cuando el Concejo se pronuncia o vota lo hace pensando en la comunidad y que la mayor preocupación de esta es que no enajenen bienes municipales.

El Concejal señor Espinoza se ofrece a intervenir ante los profesores, situación que está en términos judiciales y que incluso tiene entendido que han pedido orden de arresto para el señor Alcalde. Y que existen muchas situaciones que no se pueden conversar en concejo porque son muy extensas, en donde se debe citar a través de las reuniones de comisiones, donde el señor Alcalde no ha estado.

El Concejal señor Espinoza reitera nuevamente la solicitud del pronunciamiento del Director de Control y así aprobar el presupuesto municipal año 2019 junto a sus programas y que hace unos días atrás le escribió a la Dirección de Obras Hidráulicas solicitándole la reparación de las veredas de Panimávida, porque se aproximaba el verano y junto a este llegarían los turistas, por lo que considera que es urgente volver a licitar esos trabajos. Y que hoy se deberían estar analizando las actividades del verano y no el presupuesto municipal año 2019, el cual debió haberse cerrado el 15 de diciembre de 2018, por lo que le solicita al señor Alcalde simplificar la situación y propone posponer este punto hasta que el Director de Control se pronuncie.

El señor Presidente considera que la situación de la demanda de los profesores ya no tiene sentido y que no le pidan que pague una deuda de \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) a una Municipalidad tan pequeña, siendo que el fondo común es la mitad de esta cifra.

El señor Presidente cree que la posición que ha tomado el Concejal señor Espinoza llevara a los embargos de propiedades, porque no van a permitir dejar una prenda en garantía y que su única intención es solucionar el problema y no llegar al embargo de ninguna propiedad de la comuna.

El señor Presidente señala que todos los programas están dentro de la envergadura de lo que corresponde, porque en su periodo no podrán decir jamás que el señor Alcalde se llevo plata y que cada ítem esta con lo que le concierne. Y que en un futuro no va a existir ningún inconveniente en que se suspenda alguna actividad, independiente que ahora sea aprobado, porque siempre existirá una flexibilidad para aumentar o disminuir el costo de los programas.

El señor Presidente recomienda que hoy los programas sean aprobados porque existen actividades que comienzan desde el fin de semana en adelante, las que requieren licitaciones de por medio.

El Concejal señor Díaz señala que él al igual que el Concejal señor Espinoza fue a la Contraloría y que para este Organismo el Presupuesto Municipal 2019 no estaría aprobado, porque existe una enajenación de bienes de por medio de \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos), que debe pasar por el Concejo Municipal.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el Concejo al aprobar los programas municipales estaría cayendo en un error, porque son programas que no están previamente financiados en un presupuesto, por lo que concuerda con el Concejal señor Espinoza y propone posponer su aprobación, tema que quizás ya hubiese estado zanjado en el caso que el señor Alcalde hubiese firmado el decreto que aprueba el presupuesto el mes pasado y así se hubiesen hecho las consultas a la Contraloría, pero como se firmo recién el viernes, se deberá esperar una semana más.

El señor Presidente indica que la Contraloría se pronuncio, señalando que el presupuesto vigente es el que se presento primero ante el Concejo Municipal.

El Concejal señor Díaz señala que el Presupuesto del que habla el señor Alcalde fue presentado a la modalidad de él y que para que este aprobado debe estar aprobado también el leaseback, con lo cual el Concejo no está de acuerdo.

El señor Presidente indica que el primer presupuesto ya está aprobado en base al pronunciamiento de la Contraloría.

El señor Presidente manifiesta que existe un presupuesto de \$M 4.000, cifra que alcanza justo para todo lo programado durante el año 2019, sin embargo no están incluidas las deudas, a lo que la Contraloría le exigió y al hacerlo el presupuesto aumenta considerablemente, porque existen muchas deudas, lo que lo obliga a pedir un préstamo, donde la DIPRES le pidió una serie de requisitos antes de aprobarle el leaseback.

El señor Presidente señala que el Concejo no aprueba el leaseback, sin embargo tampoco propone otra solución y que él no tiene otra opción.

El Concejal señor Espinoza indica que el Concejo le hizo una propuesta en dos oportunidades.

El señor Presidente manifiesta que el presupuesto municipal es de \$ 4.000.000.000.- (cuatro mil millones de pesos), los cuales no ingresan al Municipio el 01 de enero y que la última cuota llega a mediados de diciembre, por lo tanto \$ 2.000.000.000.- (dos mil millones de pesos) recién en diciembre el Municipio podrá contar con ellos, sin embargo el fondo común será embargado por los profesores a principios de año, razón porque tampoco serviría la propuesta de los señores Concejales.

El señor Presidente señala que el leaseback es la solución para que el Municipio trabaje de forma tranquila y sin deudas, sin embargo la actitud de los señores Concejales le demuestra que su intención no es trabajar en armonía.

El Concejal señor Díaz deja en claro que no existe ninguna mala intención de parte de ellos e insiste que el presupuesto no está aprobado en base a lo dictado por la Contraloría y por la Ley N° 18.695 letra e), señala que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal para enajenar, adquirir o arrendar.

El señor Presidente entiende perfectamente que todos pueden tener diferente punto de vista y que el tema que está siendo tratado en Concejo solo se trata de las actividades municipales, donde su única intención es que los sectores de la Comuna puedan contar con sus actividades y que no será su responsabilidad de él que el Concejo Municipal no apruebe.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no se trata que el Concejo no quiera aprobar, pero que su intención es hacer las cosas bien y que solo necesita una semana más para aprobar todos los programas municipales. Y que para enajenar el Alcalde necesita la aprobación del Concejo y no lo tiene, por lo tanto el presupuesto no está aprobado.

El señor Presidente está de acuerdo con el Concejal señor Díaz respecto a que se necesita la aprobación del Concejo para enajenar (pedir un préstamo) y no lo tiene.

El Concejal señor Díaz manifiesta tener dudas sobre si el Municipio será capaz de pagar las cuotas del préstamo si el señor Alcalde no le quiso cancelar más al Hospital Base de Linares, contratando una empresa externa para la toma de exámenes, a la cual se le dejó de cancelar y actualmente se le deben alrededor de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), razón porque la comunidad ya no cuenta con este servicio, lo que no es una garantía para ellos, para querer aprobar el leaseback.

El señor Presidente le solicita la ayuda al Concejo Municipal para solucionar el problema.

El Concejal señor Díaz señala que en una primera instancia la propuesta fue firmada por cinco concejales y que incluso se trabajó en conjunto con el Secretario Comunal de Planificación.

El señor Presidente manifiesta que esa propuesta estaba mal hecha porque se habían sacado recursos de un ítem que no correspondía.

El Concejal señor Díaz señala que en la propuesta se rebajaron \$ 1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos), de los cuales el señor Alcalde solo estuvo de acuerdo con la mitad.

El Concejal señor Espinoza insiste en que no se vote este punto ahora y que se espere a contar con el pronunciamiento del Director de Control. Y que todos están de acuerdo que el tema del turismo avance, lo que se conseguirá a través de los programas municipales, los cuales deben estar previamente aprobados y no iban desagregados en el primer presupuesto, para poder ser analizados.

El Concejal señor Espinoza propone trabajar duro esta semana y que la aprobación de los programas se someta a votación en la próxima sesión en base al pronunciamiento del Director de Control y en el caso que sea necesaria una reunión extraordinaria se haga.

El Concejal señor Hernández manifiesta estar de acuerdo con lo planteado y que incluso fue el mismo señor Alcalde que le pidió soluciones al Concejo, presentándole las modificaciones que se le hicieron al Presupuesto y que el señor Alcalde debió quizás haberlos citado a una reunión para conversar en conjunto la rebaja de los \$ 1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos) y llegar a un acuerdo, por lo tanto no concuerda con el señor Alcalde al decirles que no le presentaron propuestas.

El Concejal señor Hernández considera que el señor Alcalde los “jodió” vulgarmente al solicitarle al Concejo un mecanismo para rebajar el presupuesto, lo cual hicieron buscando apoyo por diferentes vías, en dos oportunidades, sin embargo no las tomo en cuenta y donde tampoco se dio la instancia para discutirlos.

El Concejal señor Hernández señala que la Ley es clara y que incluso la Constitución en su artículo 81 dice lo que debe hacerse respecto al Presupuesto Municipal y que no es un capricho que el Concejo solicite el pronunciamiento del Director de Control, quien debería estar trabajando en el informe, porque el presupuesto ya fue decretado, sin embargo cree también que no era necesario el decreto para que él se pronunciara, ya que debió haberlo hecho en el mes de octubre, cuando este fue presentado. Y que es necesario esperar un tiempo a que el Director se pronuncie, para aprobar el presupuesto, donde los programas son prioridad.

El señor Hernández señala que existe un juicio donde el señor Alcalde le solicitó al Concejo Municipal que le aprobará tres cuotas de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) y hasta hace dos días tras no se había cancelado esta cuota a un ex funcionario, siendo que el Municipio pudo haber cancelado mucho más, si no es por el trabajo del abogado, razones por las que hacen dudar de las decisiones del señor Alcalde.

El señor Hernández manifiesta que el señor Alcalde tomó un acuerdo con los profesores, donde una cuota no se canceló, aumentando de forma inmediata esta deuda, por lo que solicita que se aplazara este punto y así tener la posibilidad de discutirlo y llegar a un consenso.

El señor Presidente manifiesta que desconoce qué actividad viene primero en el verano.

El Concejal señor Díaz le informa que la Fiesta del Crin vendría siendo este fin de semana.

El señor Presidente señala que el punto se pospondrá para el viernes en una reunión extraordinaria.

3.6 Aprobación Dieta Señores Concejales Año 2019.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para que en virtud de lo que establece el artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, determine la Dieta Mensual a percibir por los señores Concejales durante el año 2019.

El Concejal señor Hernández propone posponer también este punto.

El señor Secretario Comunal de Planificación, Don Julio Parra, solicita la palabra.

El señor Parra señala que según lo que le mencionan los Directores involucrados, DIDECO y Finanzas, la Fiesta del Crin, no se podría realizar si no se aprueba su presupuesto, ya que el día viernes vendría siendo muy encima para la actividad.

El señor Presidente señala que si la actividad no se realiza no será su responsabilidad.

El señor Secretario consulta si queda pendiente el punto N° 5 y 6.

El Concejal señor Díaz confirma la consulta del señor Secretario.

El señor Presidente indica que en los Concejos no se puede opinar solo escuchar y le consulta al público presente si entienden su punto de vista respecto al préstamo.

El público presente responde que si entienden.

3.7 Varios.

El señor Presidente les ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que dado a que se aproximan las actividades de verano, consulta si se ha ido avanzando en la limpieza de los espacios que se encuentran con maleza, ya que le preocupa que actualmente existen varios focos de incendios en otras comunas y además que se acerca la Fiesta de San Sebastián, por lo tanto solicita al Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que se preocupe de limpiar las calles y los espacios en el sector de Panimávida y Rari.

El Concejal señor Espinoza se refiere a los avances que se ven en la playa artificial y que el fin de semana la noticia salió en el diario El Mercurio, lo que considera muy bueno, porque colocan a la comuna en la lectura de la clase alta, lo que va generando expectativas, proyecto del cual ya recibió la invitación a su inauguración, por lo que considera que sería importante apoyar a la comunidad de Colbún Alto para la habilitación del camping municipal, esperando que el Municipio les pueda facilitar

maquinaria o lo que se necesite para que comience su funcionamiento al mismo tiempo de la playa artificial.

El Concejal señor Espinoza señala que se ha continuado avanzando en la competencia de motos de agua en el lago Colbún, lo que también traerá una alta cantidad de turistas a la Comuna.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz consulta por la entrega del terreno del cementerio a la Parroquia.

El señor Presidente informa que será cementerio municipal.

El Concejal señor Díaz señala que en la mañana estuvo en el CESFAM de Panimávida donde las personas estaban indignadas porque no se están tomando exámenes, ya que al parecer no se le había cancelado al laboratorio.

El señor Presidente informa que si se les ha cancelado, pero que en los Municipios el pago nunca sale el día 31, por lo que considera que es un escándalo inútil y personas mal intencionada. El señor Alcalde señala que este viernes se hará un concejo extraordinario, donde se hará un laboratorio en Colbún, que estará compuesto por los propios funcionarios, idea que siempre ha tenido en mente, donde el gasto sería casi el mismo del actual, iniciativa en la cual lo acompañó el equipo municipal y que hay una empresa interesada en la licitación, información que será enviada el día de hoy, lo que ayudará a contar con mayor disponibilidad de ambulancia y conductor, esperando que todo funcione bien.

El señor Presidente señala que efectivamente hoy no se están tomando exámenes y que se le debe al laboratorio y al Hospital, lo que no impedirá a seguir avanzando.

El Concejal señor Díaz considera que es una muy buena iniciativa la del laboratorio y espera que resulte, sin embargo solicita que se vayan abonando a las deudas con la empresa externa y el Hospital Base de Linares.

El señor Presidente insiste que es necesario el leaseback porque quiere ir eliminando todas las deudas que tenga el Municipio.

El Concejal señor Díaz consulta que sucedió con la construcción de la piscina municipal en Panimávida, porque se encontró el fin de semana con que el empresario había detenido los trabajos, porque el terreno tenía una orden de embargo o remate.

El señor Víctor Villalobos, Director de Obras Municipales, informa que el día jueves se hizo entrega del terreno a la empresa y el día viernes el empresario le envía un whatsapp con una foto del embargo de terreno, a lo que se dirigió a conversar con el abogado en compañía del Director de Administración y Finanzas, quien le informo que en estos momentos no existe ninguna prohibición, si a futuro podría presentarse alguna complicación si se llegara a concretar el embargo, situación que se le hizo saber al contratista para que continuara con la obra.

El señor Presidente insiste que si no pide un leaseback, embargaran los terrenos.

El Concejal señor Díaz sugiere que se pida solo una parte para cubrir la deuda de los profesores y en parte la deuda Elecnor.

El señor Presidente señala que esta la deuda de los profesores, Elecnor, Luz Linares y Mundo Urban.

El Concejal señor Díaz indica que algunas de las deudas que habla el señor Alcalde se han estado cancelando.

El señor Presidente señala que deben ser consideradas de igual forma.

El Concejal señor Díaz indica que se encuentra presente en la sala el dirigente de la Junta de Vecinos de Rincón Poniente y que en estos momentos se encuentran los jóvenes que trabajan en diversos sectores haciendo una cancha de baby futbol, sin embargo necesita una máquina para emparejar.

El señor Presidente informa que ese tema ya esta conversado.

El Concejal señor Díaz señala que el dirigente conversó el tema con él hoy en la mañana.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente le solicita a los señores Concejales que no olviden el leaseback y que entiende que no quieran porque se colocan en prendas cosas a muchos años, de lo contrario remataran.

El Concejal señor Ureta consulta si es posible que solo se apruebe el presupuesto para la Fiesta del Crin del fin de semana, porque el viernes será muy tarde, porque la comunidad del sector ya tiene todo preparado.

El señor Presidente manifiesta que no tiene inconveniente en que se apruebe.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Secretario si es posible que se apruebe solo este programa.

El señor Presidente informa que si se puede, lo cual lo confirma el señor Secretario.

El señor Presidente someterá a votación solo la actividad de la Fiesta del Crin.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la Fiesta del Crin.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes informa que aún continúan los problemas en Los Tilos con la bajada del sector de Manuel Rodríguez en la carretera, consulta si es posible instalar un ... que son unos espejos grande para la visualización, ya que no resulto echar abajo la pandereta.

El señor Presidente manifiesta que si existe la posibilidad y que lo evaluará.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:35 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario